EDITORA CORRIPIO, S.A.S. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$4,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$3.711.900.00 Registro Mercantil No.3156SD / R.N.C. No.1-01-08796-1 Calle A, Esquina Central, Zona Industrial de Herrera Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL EDITORA CORRIPIO. S.A.S.. LA CUAL TUVO LUGAR EL DIA VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)

Reunidos los miembros del Consejo de Directores de EDITORA CORRIPIO, S.A.S (en lo adelante "La Sociedad"), el señor MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL en su calidad de presidente del Consejo de Directores, tomó la palabra y segalocidad. presentes todos los miembros, por lo que la reunión poda validamente comar decisiones.

A continuación, el presidente leyó la agenda de trabajo, la cual quedó estables da de la siquiente manera:

AGENDA:

Otorgar poder al señor RAMÓN AMADO MARTE JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0504978-7, domiciliado Avenida Núñez de Cáceres esquina Calle 1ra. San Gerónimo, para que en nombre y representación de La Sociedad (i) presente la oferta a la Licitación No. JCE-CCC-LPN-01-2019, de la Junta Central Electoral, para la adquisición de Veinticinco Mil Quinientas (25,500) Remas de Papel Bond 20, tamaño 81/2x11, alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (ii) Mil Doscientos Cincuenta (1,250) Remas Papel Bond 20 81/2 x14; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (iii) Dos Mil Quinientas (2,500) Remas Papel Bond 20 11"X17; alta blancura, gramaie de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme) de acuerdo al numeral 1.3 del Pliego de Condiciones, adquisición de material gastable de oficina JCE-CCC-LPN-01-2019; (iv) Suscriba con la Junta Central Electoral de la República Dominicana el contrato de adjudicación correspondiente.

## PRIMERA RESOLUCION

Se otorga poder al señor RAMÓN AMADO MARTE JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0504978-7, domitiliado Ávenida Núñez de Cáceres esquina Calle 1ra. San Gerónimo, para que en nombre y representación de La Sociedad (i) presente la oferta a la Licitación No. JCE-CCC-LPN-01-2019, de la Junta Central Electoral, para la adquisición de Veinticinco-Mil Quinientas (25,500) Remas de Papel Bond 20, tamaño 81/2x11, alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (ii) Mil Doscientos Gincuenta (1,250) Remas Papel Bond 20 81/2 x14; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (iii) Dos Mil Quinientas (2,500) Remas Papel and 20 11"X17; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso/y uniforme) de acuerdo al numeral 1.3 del Pliego de Condiciones, adquisición de material gastable de oficina JCE-CCC-LPN-01-2019; (iv) Suscriba con la Junta Central Electoral de la República Dominicana el contrato de adjudicación correspondiente.



A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores miembros del Consejo de Directores, quienes manifestaron no tener ningún otro tema que discutir, por lo cual, no habiendo nada más que tratar y siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) se declararon terminados los trabajos de la reunión, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de haber sido leída en voz alta a todos los presentes, fue firmada en señal de aprobación y conformidad.

MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL

Presidente

EDA CABRAL VIZCAINO Vice-Presidente

LUIS ANIBEL CESPEDES Secretario

JOSE AGUSTIN DECHAMPS

Tesorero

RAMON AMADO MARTE

Vocal

Yo, RAMON REYNALDO PAREDES DOMINGUEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula No.5765, certifico y doy fe de que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL, LUIS ANIBEL CESPEDES, LEDA CABRAL VIZCAINO, JOSE AGUSTIN DECHAMPS y RAMON AMADO MARTE cuyas generales constan precedentemente y quienes me declaran bajo la fe del juramento que esas son las firmas que utilizan en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santa de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)

RAMON REYNALDO PAREDES DOMÍNGUEZ

Notario Público

ORIGINAL

**FECHA** 03/04/19 HORA: 04:27 p.m NO EXP 7396 R. M.: 3156PSD

LIBRO: FOLIO: 53

VALOR: ACTA DEL CONSEJO DE

**ADMINISTRACION** 

DOCUMENTO REGISTRADO

NUM.: 21647RD